

MAT .: NOMBRA COMO DIRECTOR **ADMINISTRATIVO** SUPLENTE DEPARTAMENTO MUNICIPAL SALUD DE ALGARROBO DON MIGUEL LUIS RETAMALES ARAYA.

ALGARROBO, 11.02.2013. DECRETO Nº 547.-/

VISTOS:

- 1. Ley No. 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones;
- 2. Ley No. 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud;

- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5. D. S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- 6. D.S. Nº 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal:
- D.A. N° 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
- 8. D.A. N° 3.348 de 27.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 9. D.A. Nº 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
- 10. D.A. Nº 3.652 de 18.12.2012, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.
- 11. D.A. Nº 3.756 de 27.12.2012, autoriza postergación Feriado Legal año 2012 a funcionarios Servicio de Salud Municipal:
- 12. D.A. Nº 484 de 06.02.2013, autoriza subrogancia de la Sra. Paulina Moyano Mejías en Unidad de Control, desde 07 de febrero de 2013 hasta el día 13 de marzo del mismo año;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal año 2012 y 2013, presentada por el Sr. Javier Sobarzo Valladares, Director Administrativo Departamento de Salud Algarrobo, 06 días, desde el 13 al 20 de Febrero 2013, ambas fechas inclusive.
- Lo establecido en el inc. 3º y siguientes del artículo 6º de la Ley 18.883, Estatuto 2. Administrativo para funcionarios Municipales, como norma supletoria respecto de lo no regulado en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

DECRETO:

Nómbrese a don Miguel Luis Retamales Araya, Administrador CESFAM Algarrobo, Cédula Nacional de identidad Nº como Director Administrativo Suplente del Departamento de Salud Algarrobo, a contar del día 13 al 20 de AD DE febrero 2013, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/PMM/MRT/JSV/ppr.-**DISTRIBUCION:**

Contraloría Regional de Valparaíso.

Hoja de Vida funcionario Unidad de Control.

Depto. Jurídico. Archivo Municipal.

CONTROL INTERNO (1)(1)

(2)

FECH (1) (1)

16:40

JAIME GALVEZ FUENZA ALCALDE